



**RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 1116-2026 DEL SERVICIO DE
MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE
INVERSION FINANCIADAS POR EL PROGRAMA LLAMKASUN PERÚ, EN LA UNIDAD
TERRITORIAL LIMA NORTE**

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe hasta las 23:59 p.m. del día 10/08/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuestas se encuentran admitidas se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITDO (A))
1	VARGAS LINARES JUAN EDUARDO	NO ADMITIDO ¹
2	PEREZ GONZALEZ WALTHER FABRIZIO	NO CONSIDERADA ²
3	NECIOSUP GOMEZ LUIS	NO ADMITIDO ³
4	JUAREZ IBARRA DE VENTURA DORA ANTONIA	NO ADMITIDO ⁴

Ahora bien, como resultado se obtuvo cuatro propuestas y están NO ADMITIDAS por lo que se procede a declarar **DESIERTO**, la presente convocatoria.

ATENTAMENTE,
COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

¹ El postor no ha formulado su propuesta económica conforme a lo establecido en el numeral XI de los Términos de Referencia. En efecto, el postor consignó un monto total, que no es igual a la fórmula que figura en la forma de pago, en el Anexo 1 no coloca correctamente su número de RUC y en el Anexo 2 el objetivo de la contratación.

² No remite su propuesta conforme a lo indicado en el cronograma "El postulante deberá enviar un solo documento adjunto", asimismo el RUC colocado en el ANEXO 1 Y 2 difieren.

³ El postor no ha formulado su propuesta económica conforme a lo establecido en el numeral XI de los Términos de Referencia. En efecto, el postor consignó precio unitario, pero no es igual a la fórmula que figura en la forma de pago ya que la contratación se divide en 02 entregables y cada uno tiene su fórmula para el pago.

⁴ El postor para el requisito de conocimiento en ofimática adjunta una declaración jurada pero esta tiene fecha 04/08/2026 por lo que no es válida ya que la convocatoria se publicó el día 07/08/2026.